

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Rad 6867293105001-2022-00094-00

Por la Secretaría del Juzgado y por el medio más expedito y eficaz, requiérase a la apoderada de la parte demandante, para que cumpla con la carga procesal que le fue impuesta en auto del treinta (30) de mayo último¹, y allegue la documental con la que acredite el cumplimiento a lo allí dispuesto.

NOTIFIQUESE

La Juez,

¹ PDF 31

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c81320e852c3991e438c833405f0e750a86a124de0c2022b48927d3905021c75**

Documento generado en 23/06/2023 05:56:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>